

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:141/2018

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : ANGOL.

FECHA : 20-12-2018.

SE AUTORIZA A : VIVIANA BARRALES BARRALES.

RUT. N° : 15.865.598-5

FONO : 997879059.

SE AUTORIZA REBAJE DE SOLERA, PARA ACCESO VEHICULAR, UBICADO EN CALLE GENERAL BONILLA N°644, COMUNA DE ANGOL.

- VALOR INSPECCION \$0.0.- PESOS
VALOR REBAJE DE SOLERA (5 M2) \$0.0.-PESOS

VALOR TOTAL \$0.0.- PESOS

OBJETO DE: SUJETO A PERMISO N°110 DEL 22-11-2018.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 45 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVITU N° DEL
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

LEGACION
OFICINA
V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
JORGE GODOY CASTILLO.

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: 15.865.598-5
NOMBRE: VIVIANA BARRALES BARRALES.

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 0.0.-	
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 0.0.-	FIRMA Y TIMBRE CAJA
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 0.0.-	

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES